

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 28.

Fecha: 17 de marzo de 2023.

Lugar: Biblioteca Legislativa.

Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García y Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Inicio de la sesión: 09:36 horas.

Apertura de la sesión: 09:37 horas.

Clausura de la sesión: 10:13 horas.

Asistencia: 7 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, dio inicio la Vigésima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Secretario Jesús Selván García, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García (Secretario), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez cabrales (Integrante), Diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante) y Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con siete asistencias.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar que tomara las funciones de Secretario, en virtud de que el diputado Jesús Selván García se encontraba afectado de la garganta, lo cual le impedía hablar prolongadamente.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **vigésima séptima** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 22 de febrero del año 2023.
- V. Lectura de los comunicados y correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen que contiene un proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de responsabilidad.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

aprobación del orden del día, resultando aprobado con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 17 de febrero del año 2023. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Vigésima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día 17 de febrero del año 2023.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/102/2023, de fecha 22 de febrero de dos mil veintitrés, recibido el día 23 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, misma que fue presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- 2.- Oficio HCE/SAP/CRSP/028/2023, de fecha 22 de febrero de dos mil veintitrés, recibido el día 23 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa **para conocimiento**, copia del oficio SHA/040/2023, dirigido al Presidente del Congreso del Estado de Tabasco, signado por el Secretario del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, donde informa la separación del cargo del Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, así como la persona que ocupará dicho cargo.
- 3.- Memorándum número HCE/CAL/001/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, signado por Coordinador de Archivo Legislativo de este Congreso, donde hace de conocimiento que el día 9 de marzo del presente año, realizará un levantamiento de información de esta comisión ordinaria, con la finalidad de analizar los expedientes para la vinculación de las secciones y series documentales.
- 4.- Oficio UAJ/RCC/1122/2023, de fecha 28 de febrero de dos mil veintitrés, recibido el día 03 de mes de marzo del presente año, signado por el Director General de Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, donde hace llegar la opinión técnica y jurídica que le fue solicitada respecto al contenido, alcances y viabilidad de la Iniciativa Ciudadana denominada *“Reformas a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco”*, misma que deriva del acuerdo emitido en la sesión ordinaria celebrada el 20 de enero del presente año.
- 5.- Oficio HCE/SAP/CRSP/033/2023, de fecha 01 de marzo de dos mil veintitrés, recibido el día 08 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa el oficio PTSJ/61/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual comunica que en Sesión de Pleno del citado Tribunal se dio lectura a la solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo hasta por un año, presentada por el Magistrado Mario Alberto Gallardo García, con efectos a partir del 6 de marzo del presente año, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.
- 6.- Oficio HCE/SAP/CRSP/032/2023, de fecha 08 de marzo de dos mil veintitrés, recibido en la misma fecha, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa copia del oficio HCE/DAJ/071/2023, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos, que contiene constancias de ratificación de renuncia al cargo presentada por la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda del

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

municipio de Jonuta, Tabasco, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

7.- Oficio HCE/SAP/162/2023, de fecha 08 de marzo de dos mil veintitrés, recibido el día 09 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adicionar diversas disposiciones del Código Civil y del Código Penal ambos para el Estado de Tabasco, la cual fue presentada por la diputada Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

8.- Oficio HCE/SAP/162/2023, de fecha 08 de marzo de dos mil veintitrés, recibido el día 09 del mismo mes y año, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, la cual fue presentada por el diputado Héctor Peralta Grappin, integrante de la fracción parlamentaria del PRD, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

9.- Oficio HCE/SAP/173/2023, de fecha 14 de marzo de dos mil veintitrés, recibido en la misma fecha, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el cual anexa, copia del oficio HCE/DAJ/0206/2023, signado por el Subdirector de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado, donde remite a su vez el oficio número 5393/2023, signado por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito, por medio del cual se requiere al Congreso del Estado que en el término de tres días se remitan las constancias que acrediten el cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo dictada en el juicio 994/2020-VI-10.

Se tuvo por recibida la correspondencia a la que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, inmediatamente la diputada presidenta informó que el trámite que recae a la correspondencia y a los comunicados es el siguiente:

- Respecto a la correspondencia marcada con los numerales **1, 5, 6, 7 y 8**, se advierte que fueron turnadas a cada uno de los integrantes de esta comisión, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

- En lo referente a la correspondencia marcada con el numeral **2**, se informa que la misma fue turnada para conocimiento.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- Ahora bien, en lo que respecta a la correspondencia identificada con el número **3**, se informa que personal del Archivo Legislativo, acudió a la oficina de presidencia de esta Comisión, donde realizaron la revisión de la documentación que se ha generado, así como el orden en el cual se encuentran, quedando en espera de nuevas instrucciones para el orden, cuidado y preservación de la documentación generada.
- Respecto a la correspondencia marcada con el numeral **4**, se advierte que la opinión emitida por el Director General de Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, servirá de base para emitir el acuerdo o dictamen a la iniciativa ciudadana denominada “Reformas a la Ley de Seguridad Social del Estado”.
- En lo referente a la correspondencia marcada con el numeral **9**, se les informa que debido a los breves términos que conceden los Juzgados de Distrito la contestación fue realizada por el Secretario y la Presidenta de esta comisión, señalando la fecha y hora para dictaminar las iniciativas que proponen expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial, misma que será el día de hoy.

No omitiendo manifestar que la correspondencia recibida, queda a disposición de las y los integrantes, en la oficina de la Presidencia de Comisión.

Punto Número 6.- Lectura y análisis, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de responsabilidad, en virtud de que el mismo fue circulado previamente a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la diputada presidenta propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa presentada del proyecto de dictamen señalada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen citados por la presidenta, resultando aprobado con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones**

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de responsabilidad, se instruyó proceder a la discusión primero en lo general y después en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

No anotándose ningún diputado o diputada para intervenir a favor o en contra, ni reservaron algún artículo, por lo que por lo que, la diputada presidenta le solicitó al Secretario someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, el dictamen citado, por lo que en votación nominal se sometió a consideración de la soberanía el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el **Dictamen por el que se expide la Ley De Responsabilidad Patrimonial Para El Estado de Tabasco Y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de responsabilidad**; con la siguiente votación:

Lista de asistencia	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	A favor
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	A favor
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	A favor
DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA	A favor

El Secretario informó a la Presidenta que el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular ha sido aprobado por unanimidad con 7 votos a favor.

Posteriormente, se declaró aprobado el **Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley De Responsabilidad Patrimonial Para El Estado de Tabasco Y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de responsabilidad**, se procedió a su firma y se

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la palabra, las diputadas Soraya Pérez Munguía y Ana Isabel Núñez de Dios.

Se le concedió el uso de la palabra, la diputada **Soraya Pérez Munguía**, quien manifestó lo siguiente: *“la verdad, no tengo más que felicitar a todo el equipo de trabajo por la aprobación de este dictamen creo que es un buen trabajo en equipo, un trabajo que encabezaron todos los miembros de esta comisión, el trabajo técnico que hicieron dentro de la comisión, a mí me da mucha esperanza la posibilidad de poder sumar ideas, esfuerzos con un propósito en común, cuando dos o mas personas coincidimos yo siempre lo he dicho es una causa, hoy esta omisión de hace muchos años y en la que participaron otros compañeros diputados en esa intención de tener una Ley de Responsabilidad se va a hacer una realidad supongo en los siguientes días, yo en lo personal quiero manifestar que no importa quien haya metido primero la iniciativa, o después, primero yo o luego el gobernador, sino insistir mucho que esta era una omisión que hoy estamos resolviendo gracias al trabajo en equipo de esta comisión, gracias a muchos que estuvieron detrás, porque yo para presentar la iniciativa me reuní tanto con el colegio de abogadas y colegio de abogados tabasqueños, razón por la cual metí esta iniciativa, pero también y a partir de la explicación que nos hace la directora jurídica de este Congreso, creo que es también producto del esfuerzo de ciudadanos que están necesitando un procedimiento claro, transparente, muy concreto de cómo hacer frente a los daños a partir de actividades irregulares que haga el estado o los ayuntamientos, esto responde a eso; también me da mucho gusto que veamos trabajando a un poder judicial, que preocupado y además dándole voz a los ciudadanos que han sido dañados por el estado haya presionado a este congreso para que podamos tener esta iniciativa, pero insisto, nada hubiera pasado si no hubiera habido la disposición de la Comisión, de la JUCOPO y espero, en los siguientes días de los integrantes de esta Congreso, en hora buena presidenta y felicidades por el trabajo.*

En segundo punto quiero solicitar que hagamos un extrañamiento al magistrado que hoy nos está informando a través de este oficio que está señalado en el punto 5 de

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

comunicados al Magistrado Alberto Gallardo García que está pidiendo una vez más una licencia temporal sin goce de sueldo para irse del tribunal, apenas en diciembre vino la propuesta por parte del Presidente del Tribunal para que lo ratificáramos y nosotros en un ánimo de sumar con nuestro poder judicial estatal decidimos aprobar esta propuesta, a sabiendas que sabíamos que estaba con licencia y que solo dos semanas antes de haber iniciado el proceso de ratificación regresó a su encargo, hoy menos de tres meses después de haber estado ratificado en su encargo, vuelve a pedir licencia sin goce de sueldo cuando sabemos que el tribunal hoy más que nunca necesita todo el apoyo del cuerpo colegiado, yo les pido encarecidamente que analicemos este tema y como comisión de gobernador encargada de poder revisar este tipo de situaciones a nivel estatal podamos hacer un extrañamiento, tanto al magistrado que insisto acabamos de ratificar en diciembre del año pasado y al presidente del tribunal para que este tipo de cosas no sigan sucediendo”.

En el uso de la palabra, la diputada **Ana Isabel Núñez de Dios** manifestó lo siguiente: *“antes de tocar el tema al que ha hecho alusión la diputada Soraya, también les quiero dar las gracias a todos, a todo el equipo técnico, jurídico al Dr. Remedio que la verdad nos ha apoyado de manera continua en la revisión en la constitucionalidad de todo lo que implica la expedición de este decreto y pues como dice la compañera Soraya, pues que esto sea en el ánimo de sumar, de abonar nuestro granito de arena como legisladores a una deuda que se tenía de mucho tiempo atrás pero que realmente nos va a beneficiar a todos los ciudadanos, la idea es que se agilice un poco más el procedimiento que ya está establecido en el Código Civil, ya se va a modificar totalmente la dinámica que existe con todos los ciudadanos, espero igual nuestros compañeros en Pleno nos puedan apoyar, de hecho tocando este tema de sumar voluntades, de poder trabajar en equipo, por ahí tenemos también en miras otros proyectos más que queremos bajar a comisión en días próximos el de Paridad en Todo el de Afromexicanos, una iniciativa que presentó la compañera Maritza que es en Comisiones Unidas de inasistencias y retardos, tenemos bastantes cosas en las que hemos venido trabajando, pedirles igual ahí seguir trabajando en esa misma sintonía, en equipo, la total apertura para que ustedes puedan abonar a los proyectos como siempre la verdad es que 7 cabeza piensan mejor que 2 o que 4 y bueno eso sería por ese lado.*

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de licencia que hace el magistrado Alberto Gallardo García, considero que no es necesario el extrañamiento, porque nosotros tenemos que dictaminar esa solicitud de licencia, de hecho eso es algo que tenemos programado si Dios quiere para las sesiones próximas, en este caso nosotros autorizamos la licencia porque es mayor de 60 días y cuando es menor no nos corresponde, en este caso si

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

tenemos que hacer la dictaminación de dicha solicitud, ahí se desfazó un poquito el tiempo pero según me comenta el Dr. Remedio se puede hacer con efectos retroactivos, no hay ningún problema, les agradezco a todos por estar aquí el día de hoy, les agradezco mucho su entera disposición, muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar**, quien manifestó lo siguiente: *“quiero hacer un reconocimiento, una iniciativa no camina, no jala si los miembros de una Comisión no asisten, no están presentes y yo creo que fue muy afortunada la designación de don Rafael Elías de doña Soraya, de don Jesús de don Miguel de doña Shirley de la presidenta, porque todos comparten la responsabilidad que tiene la comisión y el peso que recae en ella para sacar todo lo que se procese o llegue a este congreso, yo creo que es una comisión de lujo, felicito a todos, todos tienen las miras el nivel el deseo las ganas, yo les pediría nada más que pudiéramos sesionar de lunes a miércoles, porque jueves y viernes yo los voy a ocupar en los próximos días para atender unas circunstancias personales, entonces yo si les pediría poder hacerlo de lunes a miércoles que yo pueda disponer de jueves y viernes”.*

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la vigésima octava sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de once fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA
SECRETARIO

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR
VOCAL



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG
INTEGRANTE



DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES
INTEGRANTE

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA
INTEGRANTE



DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER
Y CONCHA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés.